



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## **COMUNICADO N° 0001-2017-PRODUCE/DGCHI**

### **INFORMACIÓN PARA ARMADORES PESQUEROS**

El Ministerio de la Producción, mediante Resolución Ministerial N° 010-2017-PRODUCE, autoriza el inicio de la Primera Temporada de Pesca del recurso anchoveta para la Zona Sur.

Asimismo el Decreto Supremo 010-2016-PRODUCE establece que los armadores pesqueros solicitarán la nominación de sus embarcaciones pesqueras, a través, de la Ventanilla Única del Sector Producción (VUSP).

En tal sentido, se pone en conocimiento lo siguiente:

1. Los armadores titulares del permiso de pesca que aún no tengan acceso a la VUSP, deben solicitar:
  - i. el código de acceso ante la OGACI; y,
  - ii. la activación de la casilla para la notificación electrónica.

De no contar con el código y la casilla antes mencionados, no podrán acceder al sistema de nominación en línea.

2. La nominación en línea es solo para la nominación de las embarcaciones de un mismo armador (procedimiento TUPA 69 - Caso A), pudiendo posteriormente usar los formatos correspondientes para comunicar la voluntad de asociarse o variar la nominación, utilizando los formularios 008B, 009A y 009B.
3. Las nominaciones podrán solicitarse únicamente durante los días 12 y 13 de enero de 2017.
4. Es necesario que el RUC usado para ingresar a la VUSP y a la Casilla Electrónica, sea el mismo con el que se efectúen los pagos por Derechos de Pesca.
5. Se recuerda que el procedimiento de nominaciones es gratuito vía VUSP, según RM-426-2016-PRODUCE.

Lima, 12 de enero de 2017